



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO: "RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN"
(PLANTA TRUJILLO - PLANTA ILO – PLANTA TALARA)**

Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro

En el Auditorio de Petroperú sito en Av. Paseo de la República N° 3361, San Isidro, siendo las 11:00 a.m. del día jueves 25 de noviembre de 2010, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité de PROINVERSIÓN), representado por uno de sus miembros, el señor Jorge Guzmán Yangato, conforme a la delegación de facultades conferida por dicho órgano en sesión N° 141-07-2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, contando con la presencia del Secretario General de PROINVERSIÓN señor Gustavo Villegas del Solar, el Director de Asuntos Técnicos señor Hector René Rodríguez y el Jefe de Proyectos en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos señor Luis Ortigas Cúneo, con intervención del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en Concesión del Proyecto: "Reserva Fría de Generación".

A la hora indicada, se procedió a invitar a los postores a presentar los Sobres Generales del Proyecto: "Reserva Fría de Generación", según el siguiente detalle:

	POSTOR	PRESENTÓ SOBRE GENERAL
1.	Enersur S.A	Si presentó
2.	Samay I S.A.	Si presentó
3.	Empresa Eléctrica de Piura S.A.	Si presentó

Se debe indicar que el postor Duke Energy Egenor Sociedad en Comandita por Acciones, mediante comunicación de fecha 23 de setiembre de 2010, comunicó su decisión de retirarse del presente concurso.

Recibido el Sobre General de cada uno de los postores, el Notario abrió cada uno de dichos sobres, procediendo a separar el Sobre N° 1 de cada una de las Plantas y verificar si se incluyó el Formulario N° 8¹.

¹ Conforme a lo establecido en el numeral 4 de las Bases, el Postor podrá presentar el Formulario 8, dentro del sobre general, a fin de expresar su intención de presentar sobre en una o más de una planta. En caso que el Postor no presente el Formulario 8, se entenderá que desea adjudicarse el número de Plantas por las cuales presenta Oferta.

Manuel Reátegui T.
Notario Abogado



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

	Postor	Formulario N°8	N° de plantas a adjudicarse
1.	Enersur S.A	No presentó	-
2.	Samay I S.A.	No presentó	-
3.	Empresa Eléctrica de Piura S.A.	Si presentó	01

Luego de ello, se procedió a realizar la evaluación del Sobre N° 1, apertura del Sobre N°2 y Buena Pro por cada una de las Plantas, conforme al orden establecido en el numeral 4.1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas.

(i) PLANTA ILO

Conforme se indicó mediante Oficio N° 075/2010/JP-ELEC-DAT/PROINVERSIÓN, la Empresa Eléctrica de Piura S.A. no se encuentra calificada para presentar propuestas para la Planta Ilo.

En este estado, el Notario procedió a abrir el Sobre N° 1, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la evaluación correspondiente por parte del Comité. Asimismo, el Notario constató la existencia del Sobre N°2 incluido en el Sobre N° 1, procediendo a separarlos.

	POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
1.	Enersur S.A	Si presentó
2.	Samay I S.A.	No presentó

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por el postor, se dejó constancia de lo siguiente:

	POSTOR	SOBRE N° 1 DOCUMENTOS
1.	Enersur S.A	Es conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos del postor antes indicado, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases Consolidadas del Concurso, se procedió a abrir el Sobre N° 2, cuyo contenido fue visado por el Notario.

Luego de ello, se verificó que la oferta del postor, cuyo Sobre N° 2 fueron declarado conforme, cumple lo descrito en el Numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas del Concurso, encontrándose la oferta aceptable. Seguidamente, se dio lectura al Formulario N° 5 del postor, según se indica a continuación:

[Handwritten signatures and stamps]

Manuel Aragón
Notario Abogado
Lima Perú 2 de 4



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

POSTOR	Precio por Potencia (US\$/MW-mes)
1. Enersur S.A	7,190

Conforme a lo señalado en el Numeral 4.2.4 y el Numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, se adjudica la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto: "Reserva Fría de Generación", correspondiente a la Planta Ilo al postor:

1.	Enersur S.A
----	-------------

(ii) PLANTA TRUJILLO

El Notario procedió a abrir el Sobre N° 1, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la evaluación correspondiente por parte del Comité. Asimismo el Notario separó el Sobre N° 2 incluido en el Sobre N° 1.

POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
1. Enersur S.A.	No presentó
2. Samay I S.A.	No presentó
3. Empresa Eléctrica de Piura S.A.	No presentó

No habiéndose presentado propuestas para la Planta Trujillo, el Representante de Comité declaró desierto el Proyecto "Reserva Fría de Generación", respecto a la Planta Trujillo, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 2.2. del Anexo 4 de las Bases Consolidadas.

(iii) PLANTA TALARA

El Notario procedió a abrir el Sobre N°1, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la evaluación correspondiente por parte del Comité. Asimismo el Notario separó el Sobre N° 2 incluido en el Sobre N° 1.

POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
1. Enersur S.A	No presentó
2. Samay I S.A.	Si presentó
3. Empresa Eléctrica de Piura S.A.	Si presentó

3 de 4

Manuel Rodríguez I.
Notario Abogado
Lima Perú



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los postores, se dejó constancia de lo siguiente:

POSTOR	SOBRE N° 1 DOCUMENTOS
1. Samay I S.A.	Es conforme
2. Empresa Eléctrica de Piura S.A.	Es conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los postores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases Consolidadas del Concurso, se procedió a abrir el Sobre N° 2, cuyo contenido fue visado por el Notario.

Luego de ello, se verificó que las ofertas de los postores, cuyos Sobres N° 2 fueron declarados conformes, cumplieran lo descrito en el Numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas del Concurso, encontrándose todas las ofertas aceptables. Seguidamente, se dio lectura al Formulario N° 6, de cada uno de los postores, según se indica a continuación:

POSTOR	Precio por Potencia (US\$/MW-mes)
1. Samay I S.A.	8,210
2. Empresa Eléctrica de Piura S.A.	7,815

Seguidamente, y conforme a lo señalado en el Numeral 4.2.4 y el Numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, se adjudica la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto: "Reserva Fría de Generación", correspondiente a la Planta Talara, al postor:

1. Empresa Eléctrica de Piura S.A.

Siendo las 11:30 am. se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Jorge Guzmán Yangato

Miembro del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD

PROINVERSION

Manuel Teófilo
Notario Abogado
Lima Per.